



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 146/2019

VISTO:

El Memorándum N° 120/19, emanado del bloque MPF. del Concejal NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 01 de julio de 2019, bajo el N° 496;
las facultades otorgadas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. Nogar solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Municipal la conmemoración del **209° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina**; que el Cnel. Martín Jacobo José Thompson nació el 23 de abril de 1977 en la ciudad de Santísima Trinidad y Puerto de Nuestra Señora de los Buenos Aires;

que militó en el partido de los criollos y los liberales, promoviendo reuniones sociales que servían para difundir la propaganda revolucionaria y obtener adeptos a la causa emancipadora;

que se destacó siempre, por ser un gran estratega militar participando activamente en la lucha contra las invasiones inglesas;

que durante la Revolución de Mayo, tuvo bajo su responsabilidad el cargo interino de Capitán de Puerto de Buenos Aires que luego fue ratificado por el Dr. Mariano Moreno, Secretario de Gobierno y Guerra y Encargado de Relaciones Exteriores de la Primera Junta, mediante Decreto del 30 de Junio de 1810, convirtiéndolo oficialmente en el Primer Capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata, actual cargo del Prefecto Nacional;

que este hito significó la incorporación y nacimiento como institución de la Patria, de lo que hoy es la Prefectura Naval Argentina, celebrándose por ello cada 30 de junio el día de la mencionada fuerza.

A fines de 1815, Thompson cesó en su cargo de Capitán de Puerto y fue agregado al Estado Mayor de la Plaza como Teniente Coronel, siendo ascendido el 16 de enero del año siguiente a Coronel del Ejército por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata y nombrado en virtud de su "experiencia, celo y patriotismo", Diputado ante el gobierno de los Estados Unidos de América, para establecer Tratados, solicitar medios y obtener el apoyo político del país del norte;

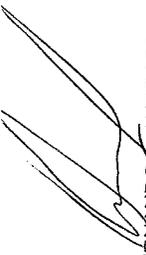
que el Cnel. Martín Jacobo José Thompson tuvo un rol fundamental en la historia de nuestro país, destacándose, no solo como estratega militar y defensor de nuestra soberanía e independencia, sino también como un político diplomático que reconoció e impulsó el sistema republicano de gobierno estadounidense, considerándolo como el más conveniente para ser implementado en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Que ello lo motivó a enviar a su gobierno una copia de la Constitución de dichos Estados mediante correspondencia; sabiéndose que, décadas más tarde, sería ese texto uno de los pilares fundamentales en los cuales se basaría D. Juan Bautista Alberdi para la redacción del proyecto que devendría en nuestra Constitución Argentina;

que no obstante, todo lo actuado, luego de declararse la independencia nacional, la misión del Diputado Thompson finalizó debido al cambio de autoridades en la Provincias Unidas del Río de la Plata, emprendiendo el viaje de regreso a su patria, falleciendo el 23 de octubre de 1819 durante la navegación, siendo su cuerpo arrojado al mar, acorde a las normas y costumbres de la época;

que este año se celebra el 209° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina y homenaje a su primer máximo conductor, Capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata D. Martín Jacobo José Thompson, en el marco del Bicentenario de su fallecimiento;

que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, la **Conmemoración del 209° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina**, el próximo 30 de junio del corriente año, al conmemorarse la creación de la primera capitanía de puertos de la Argentina, en virtud del nombramiento por parte de la Primera Junta de Gobierno Patrio de Martín Jacobo José Thompson como primer Capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Artículo 2°.- DESTACAR la figura del conductor inicial de la Prefectura Naval Argentina, D. Martín Jacobo José Thompson, quien fue el Primer Capitán de Puertos.

Artículo 3°.- HACER entrega de copia protocolar del presente, en concepto de distinción, al Jefe de la Prefectura Naval de Río Grande, **Prefecto Javier Leonardo Valenzuela**.

Artículo 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL, CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de julio de 2019
Mv/FR

FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VIC SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -